FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramirez	Gomez	Juan Sebastian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1121913264	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1121913264 D.M. 5

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 07 AÑO 1994	CARRERA 33 40 11 Centro			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	META
DEPTO	META	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	TELÉFONO		EMAIL	jsramirezgomez@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		MAESTRA EN GOBIERNO DEL TERRITORIO Y GESTION PUBLICA	05	2020	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GOBIERNO Y GESTION PUBLICA TERRITORIALES	09	2018	
PREGRADO	10	X		POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	05	2017	4095/2025

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X				X		X	

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	16	*Mes*	06	*Año*	2025	*Dia*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 40 33 64					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	03	*Mes*	04	*Año*	2025	*Dia*	15	*Mes*	04	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO 24	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE REGALIAS						*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 19					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGDTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3213713945	*FECHA DE INGRESD*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	01	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	02	*Mes*	04	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE REGALIAS						*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONDS 3213713945	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRD*					
	Dle	26	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADD 18	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y						*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PNUD - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4889000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	02	*Mes*	01	*Año*	2021	*Dia*	26	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCIDN VIGILANCIA REGALIAS						*DIRECCIÓN* CALLE 26 N 13 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PNUD - PROGRAMA DE LA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* CDLOMBIA					
DEPARTAMENTO BDGDTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4889000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	16	*Mes*	09	*Año*	2020	*Dia*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION VIGILANCIA REGALIAS						*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARRDLLO TERRITORIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	30	*Mes*	12	*Año*	2019	*Dia*	15	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE REGALIAS - DNP						*DIRECCIÓN* CALLE 26 13 -19 Bogotá					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3811700	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL MINISTRO						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 6C 38					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3811700	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL MINISTRO						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 6C 38					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3811700	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	09	*Año*	2017	*Día*	07	*Mes*	10	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL MINISTRO						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 6C 38					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3811700	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	06	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL MINISTRO						*DIRECCIÓN* CARRERA 8N 6C 38					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	08	*Año*	2015	*Día*	23	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL DIRECTOR						*DIRECCIÓN* CARRERA 29C 33E 2 Piso					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio, 9 de enero de 2026

Juan Ramírez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPDRTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Colegio Departamental

"La Esperanza"

Villavicencio, Meta

Aprobada por la Secretaría de educación del Meta,
según Resolución No. 1484 del 16 de Noviembre de 2001

Confiere a:

Juan Sebastián Ramírez Gómez

Identificado (a) con T.I. No. [redacted] De Villavicencio

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media (Académica, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Anotado al folio No. 97 Libro de Registro No. 3

Dado en Villavicencio, Meta, a 6 de Diciembre de 2.011

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIONES
NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Juan Sebastián Ramírez Gómez

C.C. 1.121.913.264 de Villavicencio.

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Política y Relaciones Internacionales

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Política y Relaciones Internacionales

Y GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C., EL DÍA 04 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2017

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ACTA DE GRADO No. 1086 DIPLOMA No. 1088 TOMO XI FOLIO 031-032

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines
CONPIA

CONPIA – PRESIDENCIA 4095/2025
Bogotá D. C., 6 de junio de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **1121913264** de **Villavicencio, Profesional en Política y Relaciones Internacionales** egresado de la **Universidad Sergio Arboleda,** se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matricula Profesional".** Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes.

Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7:** que *"la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pénsum académica de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo".*

Actualmente la Ley 556 de 2.000, artículo 3° literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matricula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matricula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal".** Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA física o electrónicamente, donde hace constar que ***"se encuentran en trámite de aprobación"*** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año,** a partir de la fecha de expedición.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

HERNÁN ALONSO ZÚÑIGA CARVAJAL
Consejero

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Juan Sebastian Ramirez Gomez

C.C 1.121.913.264

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 19 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 767623330000

www.funcionpublica.gov.co

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1,933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ

CC 1121913264

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN GOBIERNO DEL TERRITORIO Y GESTIÓN PÚBLICA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020

No 188523

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Este Diploma está registrado en el
Acta de Grado N°. 20200515030404
Bogotá, 15 de Mayo de 2020

SECRETARIO GENERAL

Formato digital y electrónico exento. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para verificar haga click en el link de la página web de la Universidad en Todos los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código: WB4118186545

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1931 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ

CC 1121913364

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIALES

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 21 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018

No 178465

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141207755271

(415)7707212489984(8020) 000014120775527 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 1 3 2 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 1 3 2 6 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	GOMEZ	JUAN	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
BAGATELA CAFE BAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 33 40 01 11 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: jsramirezgomez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 7 1 3 9 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 9	2 0 2 5 0 9 0 1	7 3 1 0	2 0 1 3 0 1 0 3	7 0 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
																						58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ GOMEZ JUAN SEBASTIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-01-2028 09:37:11AM

DOCUMENTO SIN FIRMA AUTÓGRAFA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141207755271

(415)7707212489984(8020) 000014120775527 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 1 3 2 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5 6 1 9

162. Nombre del establecimiento: BAGATELA CAFE BAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR CARRERA 33 40 01 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 8 2 9 1 3	2 0 2 6 0 7 3 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO ELECTRONICO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-28 12:26

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	SEBASTIAN	RAMIREZ	GOMEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1121913264

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	PUERTO LÓPEZ

Dirección	["Cra 2 N.5-14 Barrio Abel Rey"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Juan Sebastian Ramirez
1121.913.264.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.913.264**

RAMIREZ GOMEZ

APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN

NOMBRES

Sebastian Ramirez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1994**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-JUL-2012 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00391443-M-1121913264-20120801 0030728834A 1 38084262

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1121913264



APELLIDOS Y NOMBRES

RAMIREZ GOMEZ

JUAN SEBASTIAN

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2024	31 - DIC 2034	31 - DIC 2044

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 13 ABR 2015

My. Ardila Rafael

COTE DE DISTRITO No. 5

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Contratar con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la Administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener título de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de ser incluido en la lista de reservas de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

EJÉRCITO NACIONAL Distrito Militar No. Recluta y Control Reservas COMANDO

03666341

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1121913264, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	SEBASTIAN
Primer Apellido:	RAMIREZ
Segundo Apellido:	GOMEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1121913264
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Noviembre de 2025, a las 2:03:26 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de enero de 2026, a las 08:54:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121913264
Código de Verificación	1121913264260109085429

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Oelegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288145121

PIB
08:53:10

Bogotá DC, 09 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121913264:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NDTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:21 AM horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121913264**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ GOMEZ JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2026 08:56:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121913264** y Nombre: **JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132146814** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Puerto López, 28 de enero 2026

Asunto: Autorización consulta de delitos sexuales

El(la) suscrito(a) **JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ** identificado(a) con C.C No.1.121.913.264 expedida en Villavicencio, **AUTORIZO** libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, al **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO -IMDERCUT** del municipio de Puerto López (Meta) identificado con NIT 900.261.284-9 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y de llegarse a formalizar, por el término de la vinculación.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos personales publicada, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en el municipio de Puerto López – Meta, el día 28 de enero de 2026.

Firma: Juan Sebastián Ramírez

Nombre: **JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ**

Cedula: **1.121.913.264**

Correo electrónico: jsramirezgomez@gmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:27:56 horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121913264,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ GOMEZ JUAN SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMDERCUT**, con NIT **900261284-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121913264 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/01/2026 08:57 AM

Código Verificación: **JTCAMZWSH8**

Válida hasta: **09/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.121.913.264 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros LibreAhorro No. 364599092, abierta/o desde el 13/1/2014.

Se expide en Bogotá el día 22 del mes de Enero del año 2026 con destino a: A quien interese

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA// ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No 7953/2022 SSM contacto: 3204697870

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA:	Imderaf - Puerto Lopez						
FECHA: 25/01/2026	CIUDAD: Puerto Lopez				DPTO: Meta.		
TIPO DE EXAMEN:	EGRESO	PERIODICO	POST-INCAPACIDAD	OTRO:			
INGRESO X							

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:	Juan Sebastian Ramirez Gomez		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.121.913.264	EDAD: 31	SEXO: F ☐ M ☒
DIRECCION: Cra 33 # 4-11 Centro	CIUDAD: Villavicencio	TELEFONO: 3213713945	
CARGO: Contratista.	EPS: Salud Total	GRUPO SANGUINEO: A+	

3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

AUDIOMETRIA		C. HEMATICO		TGO		COPROLOGICO		P. SICOSENSOMETRICA			
VISIOMETRIA		PARCIAL DE ORINA		TGP		FROTIS FARINGEO		P. PSICOTECNICA			
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		VDRL		KOH UÑAS		PERFIL LIPIDICO			
ELECTROCARDIOGRAMA		COLESTEROL		GRAVIDEZ		BACILOSCOPIA		VACUNA ANTITETANICA			
RX DE TORAX		TRIGLICERIDOS		PSA		COLINESTERASA		OTROS:			
RX DE COLUMNA		CREATININA		ALCOHOLEMIA		HEMOCLASIFICACION					

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	X	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL		SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS		CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS	
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION		SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO		SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARP	

5. OBSERVACIONES:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA		
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA		

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA	X	CONTROL PYP POR EPS		CONTROL OCUPACIONAL	X	AUDITIVO	
EJERCICIO REGULAR	X	REMISION A EPS		HIGIENE POSTURAL		VISUAL	
VALORACION POR NUTRICION		REMISION A ARL		USO DE EPP APROPIADOS		RESPIRATORID	
DESCARTAR ALTERACION METAB.		SE PRESCRIBE TRATAMIENTO		AYUDAS ERGONOMICAS		ERGONOMICO	
		CONTINUAR MANEJO MEDICO		EVALUACION PTO TRABAJO		QUIMICO	
				MEDIDAS ANTI VARICES		CARDIOVASC	

RESOLUCION 2346/07 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL.
TEL 3204697870

Hernan E. Medina C.
Medico Cirujano General.
Rm. 805/2007
Especialista en Salud Ocupacional
Res. 7953/2022

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

Juan Sebastian Ramirez

FIRMA Y CC DEL TRABAJADOR

Bogotá, Enero / 9 de 2026

Señor (a): JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ
CC. 1121913264
CR 35A 3 5A SUR 125
VILLAVICENCIO

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Enero / 1 de 2025, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.913.264**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-55
	PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN	Versión:1
		Fecha: 20/05/2025
	FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 2

EL(A) ORDENADOR (A) DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el (la) Contratista: **Juan Sebastián Ramírez Gómez,** Identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.121.913.264,** celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	1734 - 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/06/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES SIESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($29.680.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Meses: 4 Días:
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	16 DE JUNIO DE 2025
ADICIÓN(S):	1. Valor: $14.840.000
VALOR TOTAL CONTRATO: **(Valor inicial + adiciones)**	$44.520.000
PRÓRROGA(S):	1. Meses: 2
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: **(Plazo inicial + prórrogas)**	Meses: 6 Días:
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	15/12/2025
FECHA ACTA DE RECIBO (si aplica)	No aplica
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: (si aplica)	No aplica

ALCANCE DEL CONTRATO:

1. ARTICULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES ESTRATÉGICOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.
2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LO REFERENTE AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.
3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EN EL MARCO ESTRATÉGICO DE POLÍTICA DE ESTADÍSTICA Y OBSERVATORIO DE CIUDAD.

4. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, Y QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR:	LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada el: 16/12/2025	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de diciembre de 2025.

LAURA MADELÍN URREA CUELLAR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: Yuly Andrea Ramírez Valderrama	CPS – Despacho Secretaría de Planeación	

Al responder cite este Nro.
20256510005217

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

CERTIFICA

Que, **JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.913.264 de Villavicencio, estuvo vinculado en la planta de temporal del Departamento Nacional de Planeación desde el 1 de agosto de 2024 de mayo de 2024 hasta el 15 de abril de 2025 y desempeñó los siguientes cargos:

- Desde 1 de agosto de 2024 hasta el 2 de abril de 2025, desempeño el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 22 de la Subdirección General del Sistema General de Regalías.

Que conforme a la Resolución 2891 del 24 de noviembre de 2023, desempeñó las siguientes funciones:

1. Preparar y realizar las reuniones, mesas de trabajo y sesiones de la Comisión Rectora.
2. Atender las solicitudes e inquietudes que se generan a partir de las decisiones adoptadas por la Comisión Rectora.
3. Presentar y realizar seguimiento a la suscripción de los actos administrativos expedidos por la Comisión Rectora.
4. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las funciones de la Comisión Rectora.
5. Preparar con el apoyo y en coordinación de los demás órganos del Sistema las directrices generales, procesos, lineamientos, metodologías y criterios para el funcionamiento del Sistema General de Regalías que deban ser presentadas para adopción de la Comisión Rectora.
6. Elaborar y analizar informes y actas sobre temas que sean competencia de la Comisión Rectora.
7. Gestionar y realizar las mesas de requisitos técnicos sectoriales para viabilizar y priorizar proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.

8. Realizar las demás actividades que le sean asignadas, en aspectos asociados con el cargo, el grupo de trabajo o la Dependencia.

➢ Desde 3 de abril de 2025 hasta el 15 de abril de 2025, desempeñó el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 de la Subdirección de Análisis y Resultados.

Que conforme a la Resolución 2891 del 24 de noviembre de 2023, desempeñó las siguientes funciones:

1. Establecer, revisar y proponer pautas metodológicas para el desarrollo de análisis y evaluaciones de las inversiones con recursos del Sistema General de Regalías.
2. Desarrollar y proponer instrumentos, herramientas y métodos para la recopilación de información primaria y secundaria, así como, para el análisis de datos e información a ser utilizados en los procesos de evaluación de las inversiones con recursos del Sistema General de Regalías.
3. Diseñar e implementar herramientas, para apoyar el procesamiento de datos estructurados y no estructurados con el fin de facilitar los análisis cuantitativos y cualitativos a realizar.
4. Diseñar e implementar herramientas para apoyar el procesamiento automático de datos que facilite la identificación y análisis de tendencias o patrones en conjuntos de datos de diferentes tipos de fuentes y formatos.
5. Evaluar, proponer y aplicar técnicas, herramientas, modelos o métodos de procesamiento y analítica descriptiva, predictiva y prescriptiva.
6. Adelantar la valoración periódica y selectiva de los resultados obtenidos en la ejecución de las inversiones financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, en términos de eficacia, eficiencia, calidad, operación, sostenibilidad y pertinencia de las inversiones y su aporte al desarrollo local e impacto de estas, de conformidad con los lineamientos de la Subdirección General de inversiones, Seguimiento y Evaluación.
7. Diseñar y organizar las bases de datos y participar en la construcción, ajuste y actualización de los indicadores de evaluación, que permitan mejorar la divulgación y socialización de los resultados del Sistema de Seguimiento Evaluación y Control, y que sirvan de base para toma de decisiones de órganos y actores del Sistema General de Regalías.

8. Realizar las demás actividades que le sean asignadas, en aspectos asociados con el cargo, el grupo de trabajo o la Dependencia.

DNP Firmado digitalmente

Se expide la presente certificación con destino al **Interesado**, en Bogotá DC., a los siete (7) días del mes de julio de 2025.

ALBERTO ENRIQUE LUJAN LOPEZ ESGUERRA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Preparo: María Fernanda Velez Muriel, Contratista GGP
Revisó: Ricardo José Ustariz Serrano, Coordinador GGP ***RJ***

Al responder cite este Nro.
20236510003367

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

CERTIFICA

Que, **JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ GÓMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.913.264 de Villavicencio, trabajó en la Planta Temporal del Departamento Nacional de Planeación desde el 26 de enero de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, y durante su permanencia desempeño el empleo Profesional Especializado código 2028 grado 18 de la Subdirección de Análisis y Resultados de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías de la Subdirección General del Sistema General de Regalías y le correspondía realizar las siguientes funciones:

1. Desarrollar actividades de articulación interinstitucional requeridas en la operación del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control o el que lo sustituya; de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.
2. Evaluar la gestión y los resultados de la ejecución de los recursos de regalías, a través del diseño e implementación de planes, programas e indicadores enfocados en los objetivos, políticas y normas de la entidad, teniendo en cuenta el marco normativo vigente.
3. Realizar consolidación y verificación de la información requerida en la operación del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control Sistema General de Regalías o el que lo sustituya, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y normativos vigentes.
4. Generar los informes, reportes requeridos por los órganos de control, ciudadanía, entidades interesadas o por el Departamento Nacional de Planeación para su participación en eventos, comités u otros órganos colegiados, teniendo en cuenta los lineamientos definidos y la normatividad vigente,
5. Realizar la implementación, seguimiento y propuesta de mejoramiento de sistemas y procesos relacionados con el cumplimiento de las funciones del Departamento en relación con el Sistema de Seguimiento, Evaluación y

Control o el que lo sustituya, de acuerdo con las directrices establecidas para tal fin.

6. Realizar la evaluación de proyectos que se financien con recursos del Sistema General de Regalías, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin.
7. Elaborar los documentos o insumos requeridos en el diseño, organización, actualización y funcionamiento de los sistemas de información, de acuerdo los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.
8. Proponer y realizar investigaciones y estudios relacionadas con la misión institucional y los propósitos y objetivos de la Entidad que le sean confiados.
9. Contribuir en el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría General y del jefe de la dependencia.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, naturaleza del área y desempeño de su cargo.

Se expide la presente certificación con destino al **Interesado**, en Bogotá, DC., a los 24 días del mes de julio de 2023.

ANDRES CAMILO ESTUPIÑAN CASALLAS
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DE PERSONAL

Preparo: Michael Herrera Molano, Auxiliar Administrativo GGP *mh*

DNP
Firmado digitalmente

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

CERTIFICACION

La suscrita Gerente de Operaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia, certifica que el/la señor/a JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.: 1121913264 presta/prestó sus servicios profesionales de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno a esta Organización, en el marco del Proyecto COL/75077 "EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS", mediante el/los siguiente(s) Contrato(s) para los Servicios de Contratista Individual

Contrato No	Desde el	Hasta el	Título de la consultoría	Valor Total
46553	02/01/2021	26/01/2022	PROFESIONAL DE GESTION DE INFORMACION NIVEL 4A DVR	$94.720.000,00
45707	16/09/2020	31/12/2020		$18.585.000,00

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por su misma naturaleza de organismo internacional, no es agente retenedor de impuestos, gravámenes o cualquier tipo de tributo, por tanto, no se realiza descuento alguno y cada persona natural o jurídica a la cual se realizan pagos, es responsable de atender sus propias obligaciones tributarias y responder por ellas.

Los términos de referencia del contrato o contratos hacen parte integral de la presente certificación

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado(a) para ser presentada a quien corresponda.

MARCELA RODRIGUEZ
Gerente de Operaciones

Bogotá D.C., martes, 23 de agosto de 2022

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
- ENTerritorio –

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.716.732 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio**, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (En virtud del Decreto 492 de 2020) y vigilada por la Superintendencia Financiera, con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada **ENTerritorio**, en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con el Contrato de Trabajo celebrado el 01 de diciembre de 2020 y el Memorando radicado con el No. 20214400088343 de fecha 3 de junio de 2021, mediante el cual se reasigna Grupo de Trabajo y se asignan obligaciones del Grupo de Gestión Post-Contractual a partir del día 04 de junio de 2021, y las Resoluciones 276 del 20 de septiembre de 2019 modificada por la Resolución 24 de fecha 3 de febrero de 2021 y 201 del 30 de diciembre de 2020.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual del convenio interadministrativo 219001, suscrito entre **FONADE (actualmente ENTerritorio)** y el **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP; FONADE (actualmente ENTerritorio)** suscribió con **JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ**, el Contrato 2192517 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	EMPRESA PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio -		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 –21, 22, 25, 26, 28,29 – 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ	Identificación	C.C 1.121.913.264
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2192517		
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA BRINDAR APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE LAS REGALÍAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL DNP RELACIONADAS CON LAS ACCIONES DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL SOCIAL Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 219001.		
Valor del contrato	Valor total contratado: $60.419.501.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor inicial	$60.419.501.00
		Valor Total	$60.419.501.00
Plazo inicial	HASTA EL 15/09/2020		
Plazo total del contrato	HASTA EL 15/09/2020		
Fecha de Firma del contrato	30/12/2019		
Fecha de inicio	30/12/2019		
Fecha de vencimiento	15/09/2020		

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

"De la Solicitud de Contratación" 2.2.2. Obligaciones específicas:

a) Apoyar en el diseño e implementación de las acciones necesarias para la recolección, consolidación, análisis, verificación y valoración de la información reportada al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) por parte de los órganos y actores del Sistema General de Regalías (SGR) que son sujetos del monitoreo, de acuerdo con los mecanismos y lineamientos impartidos por el DNP para tal fin.
b) Elaborar y generar los informes de análisis de la respectiva administración y ejecución de los recursos del SGR, y del monitoreo a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), al ciclo de las regalías, y a la administración de los recursos del FAE y el FONPET, para la retroalimentación en la gestión de los diferentes órganos y actores que hacen parte del mismo, así como al interior de la Direc-ción de Vigilancia de las Regalías y las sedes regionales del SMSCE, con la periodicidad requerida.
c) Apoyar en la conformación de bases de datos y en la construcción, ajuste y actualización de los indica-dores de monitoreo, tanto a la administración y ejecución de los recursos del SGR, como al monitoreo a los OCAD, al ciclo de las regalías y a la administración de los recursos del FAE y el FONPET, que permitan mejorar la divulgación y socialización de los resultados del SMSCE, y que sirvan de base pa-ra la toma de decisiones de los órganos y actores del SGR.
d) Generar propuestas para el mejoramiento en el uso y manejo funcional de los sistemas de información requeridos para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

e) Adelantar el análisis sobre las solicitudes de autorización y sustitución de la cuenta única para el ma-nejo de los ingresos percibidos por asignaciones directas, así como de registro de aquellas que co-rrespondan a los fondos y asignaciones diferentes a las de inversión, aplicando el monitoreo sobre las cuentas maestras del SGR, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin.
f) Realizar el análisis de información y generar informes de avance sobre la ejecución de los recursos de funcionamiento asignados a los órganos del SGR.
g) Analizar la información sobre las visitas de inspección realizadas por las entidades fiscalizadoras en los diferentes campos y minas de explotación de recursos naturales no renovables, en cumplimiento a la función del monitoreo a la fiscalización que estas instancias realizan.
h) Elaborar y apoyar el desarrollo y actualización de modelos matemáticos con análisis económico que coadyuven a interpretar las disposiciones legales vigentes en materia de liquidación, recaudo, transfe-rencia, distribución, giro y presupuesto de las regalías, en el marco de las funciones del monitoreo al ciclo de las rega-lías y a la administración de los recursos del FAE.
i) Apoyar en la selección periódica de la muestra de proyectos de inversión que serán sujetos de segui-miento en el SMSCE del SGR, conforme a los criterios definidos para tal fin.
j) Apoyar los procesos de consolidación y análisis de la información reportada sobre las acciones de Control Social realizada por el SMCE.
k) Analizar y documentar las buenas y malas prácticas identificadas en el ejercicio del monitoreo, y con-solidar los insumos que sirvan para la gestión del conoci-miento del SMSCE a los diferentes órganos y actores del SGR.
l) Apoyar en la elaboración del reporte consolidado a la Subdirección de Control de la Dirección de Vigi-lancia de las Regalías, sobre las acciones u omisiones que afecten el uso eficiente y eficaz de los re-cursos del SGR evidenciadas en la labor de monitoreo, de acuerdo con las directrices impartidas para tal fin.
m) Proponer instrumentos y herramientas para el diseño e implementación de acciones preventivas res-pecto al manejo y administración de recursos del SGR, con base en los resultados del SMSCE.
n) Apoyar las acciones de comunicación, socialización y divulgación de información relacionada con los resultados de las actividades de monitoreo, siguiendo los parámetros institucionales establecidos para ello.
o) Apoyar en la atención de las consultas, derechos de petición y requerimientos relacionados con el SMSCE del SGR.
p) Participar en las reuniones que sean convocadas en relación con el objeto del contrato.
q) Otras relacionadas con el objeto del contrato que considere pertinentes el supervisor del contrato del DNP

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 09 días del mes de septiembre del 2022

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL

Firmado digitalmente por ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL
Fecha: 2022.09.09 15:32:47 -05'00'

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL
Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACION DIRECTA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(Nit. 899999090-2)

CERTIFICA

Que **LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** suscribió los contratos de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA: JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ C.C. 1.121.913.264

1. **CONTRATO DE CODIGO 3.342-2016 del 16 de septiembre de 2016**

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente a las actividades de carácter legislativo y sirva de enlace con el Congreso de la República.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) Asistir a las sesiones del Congreso de la República, que determine el supervisor del contrato.
b) Apoyar el seguimiento político que realiza el equipo de enlace a los diversos proyectos de ley de interés del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
c) Llevar a cabo el seguimiento a la presentación, estudio, discusión y trámite de los proyectos de ley y de actos legislativos en el Congreso de la República.
d) Realizar el acompañamiento a las distintas dependencias del Ministerio para lograr una posición coordinada que se debe adoptar frente a los diversos proyectos de ley en curso.
e) Acompañar a las distintas dependencias del Ministerio encargadas de proyectos de ley de autoría del Ministerio, en todo lo que tenga que ver con la consecución y seguimiento de los mismos en el Congreso de la República.
f) Atender las solicitudes de información radicadas por los Congresistas en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
g) Proyectar las respuestas a los cuestionarios y citaciones de control político en coordinación con las dependencias del Ministerio y con las entidades del Estado que se requieran y velar porque éstas sean entregadas al Congreso, dentro de los términos legales.
h) Colaborar al equipo de enlace en la recolección de órdenes del día para la reunión semanal con la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
i) Apoyar al equipo de enlace en la organización y archivo de las comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público enviadas al Congreso de la República.
j) Organizar y suministrar semanalmente la información necesaria sobre la evolución de los proyectos de ley del Congreso de la República, la cual será publicada en la intranet, con el fin que las distintas dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público tengan información actualizada sobre lo que sucede en el Congreso de la República.
k) Presentar al Supervisor del Contrato informes mensuales sobre la ejecución del mismo.
l) Presentar un informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas en la ejecucion del contrato.
m) Realizar las demás actividades que el Ministro a través del Supervisor del Contrato encomiende en lo relacionado con el Congreso de la República.

PLAZO: Hasta el 15 de septiembre de 2017, Inclusive.

FECHA DE INICIO: 20 de septiembre de 2016.

VALOR INICIAL: Hasta por la suma de **$26.835.867,00 MONEDA CORRIENTE**

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de septiembre de 2017.

DICHO CONTRATO FUE CEDIDO ASI: Cesión del Contrato de fecha 21 de junio de 2017, de DANIEL CAMILO ORTIZ BURGOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.125.658.476 a **JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.913.264 previa autorización de la Competente Contractual del Ministerio.

CESION A PARTIR DEL: 22 de junio de 2017

CEDENTE: DANIEL CAMILO ORTIZ BURGOS.

CESIONARIO: JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ.

ESTADO DEL CONTRATO: Cedido y terminado.

2. CONTRATO DE CODIGO 3.307-2017 del 20 de septiembre de 2017

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente a las actividades de carácter legislativo y sirva de enlace con el Congreso de la República.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asistir a las sesiones del Congreso de la República, que determine el supervisor del contrato.
2. Apoyar el seguimiento político que realiza el equipo de enlace a los diversos proyectos de ley de interés del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3. Llevar a cabo el seguimiento a la presentación, estudio, discusión y trámite de los proyectos de ley y de actos legislativos en el Congreso de la República.
4. Realizar el acompañamiento a las distintas dependencias del Ministerio para lograr una posición coordinada que se debe adoptar frente a los diversos proyectos de ley en curso.
5. Acompañar a las distintas dependencias del Ministerio encargadas de proyectos de ley de autoría del Ministerio, en todo lo que tenga que ver con la consecución y seguimiento de los mismos en el Congreso de la República.
6. Atender las solicitudes de información radicadas por los Congresistas en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Proyectar las respuestas a los cuestionarios y citaciones de control político en coordinación con las dependencias del Ministerio y con las entidades del Estado que se requieran y velar porque éstas sean entregadas al Congreso, dentro de los términos legales.
8. Colaborar al equipo de enlace en la recolección de órdenes del día para la reunión semanal con la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

9. Apoyar al equipo de enlace en la organización y archivo de las comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público enviadas al Congreso de la República.
10. Organizar y suministrar semanalmente la información necesaria sobre la evolución de los proyectos de ley del Congreso de la República, la cual será publicada en la intranet, con el fin que las distintas dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público tengan información actualizada sobre lo que sucede en el Congreso de la República.
11. Presentar al Supervisor del Contrato informes mensuales sobre la ejecución del mismo.
12. Presentar un informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas en la ejecución del contrato.
13. Realizar las demás actividades que el Ministro a través del Supervisor del Contrato encomiende en lo relacionado con el Congreso de la República.

PLAZO: Hasta el 31 de julio de 2018, Inclusive.

FECHA DE INICIO: 21 de septiembre de 2017.

VALOR INICIAL: Hasta por la suma de **$22.980.669,00 MONEDA CORRIENTE**

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2018.

DICHO CONTRATO SE MODIFICÓ MEDIANTE OTROSI No. 1 del 2 de mayo de 2018 en el cual se prorroga el plazo de ejecución, se adiciona el valor y se modifica la Cláusula Sexta del Contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: se prorroga hasta el 31 de octubre de 2018, inclusive.

VALOR ADICIONAL: Hasta por la suma de **$6.607.860,00 MONEDA CORRIENTE.**

VALOR TOTAL: Hasta por la suma de **$29.588.529,00 MONEDA CORRIENTE**.

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 31 de octubre de 2018.

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO del 03 DE OCTUBRE DE 2018, CON EFECTOS A PARTIR DEL 08 DE OCTUBRE DE 2018.

3. CONTRATO DE CODIGO 3.253-2018 del 11 de octubre de 2018

OBJETO: Apoyar al Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público mediante el seguimiento y monitoreo de proyectos de ley de origen parlamentario y del gobierno nacional presentados en las comisiones del Congreso de la República, con énfasis en los proyectos de ley que el Ministerio considere prioritarios para el Gobierno Nacional y, apoyo en la supervisión de las actividades del equipo de enlace con el Congreso en lo relacionado con el seguimiento y monitoreo de la actividad legislativa.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) Asistir a las sesiones de las Comisiones y Plenarias del Congreso de la República donde se debatan proyectos de iniciativa parlamentaria de alto impacto fiscal.

b) Realizar el seguimiento al trámite de los proyectos de ley parlamentarios en el Congreso de la República y en las dependencias competentes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la evaluación y elaboración de los conceptos jurídicos y técnicos.
c) Apoyar la preparación y revisión de los conceptos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los proyectos de ley con impacto fiscal que son de iniciativa parlamentaria.
d) Apoyar la comunicación con los Congresistas autores- ponentes para la exposición de las observaciones y objeciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los proyectos de ley de iniciativa parlamentaria.
e) Asistir a las sesiones de las Comisiones y Plenarias del Congreso de la República en donde sean debatidas las iniciativas del Gobierno Nacional.
f) Apoyar el seguimiento de los proyectos de ley del Gobierno presentados al Congreso de la República, con énfasis en aquellos proyectos de ley que el Ministerio considere prioritarios para el Gobierno Nacional.
g) Apoyar la comunicación entre los Ministerios y Entidades del Estado para incluir observaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a proyectos de ley gubernamentales.
h) Apoyar la supervisión de las actividades del equipo de enlace con el Congreso de la República en lo relacionado con el seguimiento y monitoreo de la actividad legislativa.
i) Apoyar el monitoreo, seguimiento y ejecución del trámite de los Proyectos de Ley de iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
j) Revisar y analizar las solicitudes de información y de las respuestas a los cuestionarios de control político para remitirlas a las dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público encargadas de dar respuesta para obtener los insumos técnicos.
k) Acompañar al Ministro de Hacienda y Crédito Público o a su delegado en las citaciones de control político del Congreso de la República.
l) Presentar semanalmente un informe mediante el cual se relacionan las citaciones a control político vigentes para el Ministro de Hacienda y Crédito Público en el Congreso.
m) Acompañar la radicación anual ante el Congreso del Marco Fiscal de Mediano Plazo y el informe de cumplimiento de la Regla Fiscal, de acuerdo con la oportunidad establecida en la Ley.
n) Acompañar la radicación bianual ante el Congreso del Presupuesto del Sistema General de Regalías.
o) Apoyar la radicación y trámite del Ante proyecto y del Proyecto del Presupuesto General de la Nación que se presenta anualmente ante el Congreso.
p) Apoyar y vigilar el cumplimiento de los términos legales establecidos por Ley para la atención de solicitudes de información y los cuestionarios de control político.
q) Apoyar la proyección y revisión de las respuestas de las solicitudes de información y cuestionarios de control político que se deben radicar en el Congreso previo a la citación o vencimiento de términos establecidos en la Ley 5ta de 1992.
r) Presentar al Supervisor del Contrato informes mensuales sobre la ejecución del mismo.
s) Realizar las demás actividades que el Ministro a través del Supervisor del Contrato encomiende en lo relacionado con el Congreso de la República.

PLAZO: Hasta el 30 de septiembre de 2019, Inclusive.

FECHA DE INICIO: 12 de octubre de 2018.

VALOR INICIAL: Hasta por la suma de **$50.145.239,00 MONEDA CORRIENTE**

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2019.

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado.

4. CONTRATO DE CODIGO 3.314-2019 del 1 de octubre de 2019

OBJETO: Apoyar al Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público mediante el seguimiento y monitoreo de proyectos de ley de origen parlamentario y del gobierno nacional presentados en las comisiones del Congreso de la República, con énfasis en los proyectos de ley que el Ministerio considere prioritarios para el Gobierno Nacional, así como el apoyo al seguimiento y monitoreo de la actividad legislativa del equipo de enlace con el Congreso de la República.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asistir a las sesiones de las Comisiones y Plenarias del Congreso de la República donde se debatan proyectos de iniciativa parlamentaria de alto impacto fiscal.
2. Realizar el seguimiento al trámite de los proyectos de ley parlamentarios en el Congreso de la República y en las dependencias competentes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la evaluación y elaboración de los conceptos jurídicos y técnicos.
3. Apoyar la preparación y revisión de los conceptos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los proyectos de ley con impacto fiscal que son de iniciativa parlamentaria.
4. Apoyar la comunicación con los Congresistas autores- ponentes para la exposición de las observaciones y objeciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los proyectos de ley de iniciativa parlamentaria.
5. Asistir a las sesiones de las Comisiones y Plenarias del Congreso de la República en donde sean debatidas las iniciativas legislativas del Gobierno Nacional.
6. Apoyar el seguimiento de los proyectos de ley del Gobierno presentados al Congreso de la República, con énfasis en aquellos proyectos de ley que el Ministerio considere prioritarios para el Gobierno Nacional.
7. Apoyar la comunicación entre los Ministerios y Entidades del Estado para incluir observaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a proyectos de ley gubernamentales.
8. Apoyar el seguimiento y monitoreo de las actividades legislativas del equipo de enlace con el Congreso de la República.
9. Apoyar el monitoreo, seguimiento y ejecución del trámite de los Proyectos de Ley de iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
10. Revisar y analizar las solicitudes de información y de las respuestas a los cuestionarios de control político para remitirlas a las dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público encargadas de dar respuesta para obtener los insumos técnicos.
11. Acompañar al Ministro de Hacienda y Crédito Público o a su delegado en las citaciones de control político del Congreso de la República.
12. Presentar semanalmente un informe mediante el cual se relacionan las citaciones a control político vigentes para el Ministro de Hacienda y Crédito Público en el Congreso de la República.
13. Acompañar la radicación anual ante el Congreso del Marco Fiscal de Mediano Plazo y el informe de cumplimiento de la Regla Fiscal, de acuerdo con la oportunidad establecida en la Ley.
14. Acompañar la radicación bianual ante el Congreso del Presupuesto del Sistema General de Regalías.
15. Apoyar la radicación y trámite del Ante proyecto y del Proyecto del Presupuesto General de la Nación que se presenta anualmente ante el Congreso.
16. Apoyar y vigilar el cumplimiento de los términos legales establecidos por Ley para la atención de solicitudes de información y los cuestionarios de control político.

17. Apoyar la proyección y revisión de las respuestas de las solicitudes de información y cuestionarios de control político que se deben radicar en el Congreso previo a la citación o vencimiento de términos establecidos en la Ley 5ta de 1992.
18. Presentar al Supervisor del Contrato informes mensuales sobre la ejecución del mismo.
19. Realizar las demás actividades que el Ministro a través del Supervisor del Contrato encomiende en lo relacionado con el Congreso de la República.

PLAZO: Hasta el 30 de septiembre de 2020, Inclusive.

FECHA DE INICIO: 2 de octubre de 2019.

VALOR INICIAL: Hasta por la suma de **$52.668.000,00 MONEDA CORRIENTE**

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2020.

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO del 31 DE ENERO DE 2020, CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020.



Firmado digitalmente por VERONICA ESPEJO PENA

VERONICA ESPEJO PEÑA
COORDINADORA DE CONTRATACIÓN DIRECTA

La presente certificación se expide a solicitud del Contratista, en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de agosto de 2021.

REVISÓ: Veronica Espejo Peña
ELABORÓ: Catalina Barragán Castellanos